

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106841016

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6934/2016

BITÁCORA: 16/G1-0684/10/16

Morelia, Michoacán, 11 de Noviembre de 2016

COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2079/2011 de fecha 25 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO DOLORES, Epitacio Huerta, P16031DOL001, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.534 Metros cúbicos	2	1845	1846	16534137	16534138
EJIDO DOLORES, Epitacio Huerta, P16031DOL001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 117.220 Metros cúbicos	15	1847	1861	16534139	16534153
EJIDO DOLORES, Epitacio Huerta, P16031DOL001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 133.205 Metros cúbicos	17	1862	1878	16534154	16534170
EJIDO DOLORES, Epitacio Huerta, P16031DOL001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 266.410 Metros cúbicos	34	1879	1912	16534171	16534204
EJIDO DOLORES, Epitacio Huerta, P16031DOL001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 136.268 Metros cúbicos	18	1913	1930	16534205	16534222
EJIDO DOLORES, Epitacio Huerta, P16031DOL001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 272.537 Metros cúbicos	35	1931	1965	16534223	16534257
EJIDO DOLORES, Epitacio Huerta, P16031DOL001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,059.869 Metros cúbicos	133	1966	2098	16534258	16534390

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6934/2016

BITÁCORA: 16/G1-0684/10/16

Morelia, Michoacán, 11 de Noviembre de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Epitacio Huerta, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO